

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.419/87 por el cual se tramitó la contratación directa N° 562/87 a los efectos de lograr el servicio de locación de una central telefónica instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Rosario, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1014 de fecha 6 de noviembre ppdo. (confr. fs. 8).-

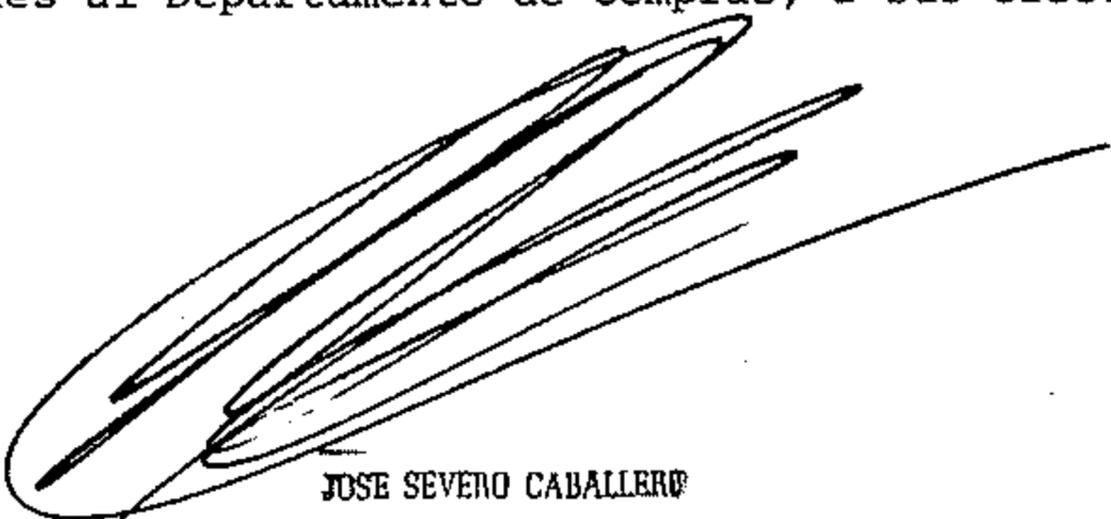
Que habiendo vencido el término de validez de la oferta, la firma "SITEL" no aceptó la prórroga de mantenimiento de precio, remitiendo un nuevo presupuesto (confr. fs. 16/17).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución n° 1014 de fecha 6 de noviembre ppdo. (confr. fs. 8), fijando el importe total de la contratación directa en la suma de AUSTRALES CATORCE MIL CUATROCIENTOS (A 14.400.-) y afectando la citada suma a la partida consignada en dicha Resolución.-

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO